



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 192, fecha: miércoles, 06 de Octubre de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MONDÉJAR

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL. SUPLEMENTO DE
CRÉDITOS NÚM. 6. APROBACIÓN DEFINITIVA

2944

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 del mismo, se hace público para general conocimiento la aprobación definitiva sin reclamaciones del expediente núm. 6 de suplementos de crédito del vigente Presupuesto, a financiar con el Remanente de Tesorería, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día tres de septiembre de 2021, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Modificación del estado de gastos:

Capítulo	Denominación	Importe
6	Inversiones reales	60.100,00

Ingresos que financian las modificaciones:

Capítulo	Denominación	Importe
8	Activos financieros	60.100,00

Total ingresos (igual a la modificación de gastos) 60.100,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 de la norma citada, contra la



aprobación definitiva de la presente modificación presupuestaria, cabrá la interposición de recurso contencioso-administrativo en los dos meses siguientes a la inserción de este anuncio en B.O.P.

En Mondéjar, a 4 de octubre de 2021. El Alcalde, José Luis Vega Pérez